

Montevideo, 31 de Marzo de 2023.

**Visto:**

La necesidad de realizar la mudanza de la Magistrada Dra. Carolina Machado en la Compra Directa N 58/2023, entre las ciudades de Fray Bentos (Rio Negro) a Durazno (Durazno)

**Considerando:**

- 1) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.
- 2) Que ofertaron las empresas: **FABRUN SRL y AGNETA SA, IRIGOIN VILCHE PABLO**, estando en condiciones de contratar con el Estado.
- 3) Que resultan imprevisibles las mudanzas de los Sres. Magistrados, atento a que se realizan en el marco de traslados o ascensos de los referidos jefes, dispuestos por la Suprema Corte de Justicia por las necesidades del servicio de justicia y en cumplimiento de normativa legal.

**División Administración**

**Resuelve:**

Adjudicar por procedimiento de compra directa art 33 C y art 43 del TOCAF, a la siguiente empresa:

Empresa	Monto IVA incluido
FABRUN SRL	\$ 28.670

El monto total IVA incluido de la presente compra asciende a \$28.670 (AG 155, Programa 203, Objeto del Gasto 241)

  
Cra. GISEL CONTRERAS  
DIRECTORA  
DIVISION ADMINISTRACIÓN